

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2017-11367** *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos sólidos Urbanos.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018 y no habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se eleva a definitivo el acuerdo provisional aprobado por el Pleno del 28 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria. Contra referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En cumplimiento de lo anterior, se reproduce a continuación en su parte dispositiva, el texto íntegro del acuerdo de las Ordenanzas que ha sido objeto de modificación

Tercero.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, quedando redactados los artículos modificados de dicha Ordenanza con el siguiente detalle:

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 3.

2. La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente TARIFA:

DOMÉSTICAS

Nº RECOGIDAS SEMANALES	PRECIO/AÑO
UNA	54,00 €
DOS	75,37 €
TRES	96,90 €
CUATRO	118,37 €
CINCO	139,84 €

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

INDUSTRIAS

Nº RECOGIDAS	SUPERFICIE	PRECIO/AÑO
UNA	-30 M2	86,67 €
	+30 M2	126,05 €
	+150M2	276,35 €
DOS	-30 M2	133,34 €
	+30 M2	193,92 €
	+150M2	425,15 €
TRES	-30 M2	198,39 €
	+30 M2	290,84 €
	+150M2	636,99 €
CUATRO	-30 M2	263,44 €
	+30 M2	387,77 €
	+150M2	848,88 €
CINCO	-30 M2	325,23 €
	+30 M2	484,70 €
	+150M2	1057,04€

Santa María de Cayón, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,  
Gastón Gómez Ruiz.

2017/11367

CVE-2017-11367